

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2017-00393-00**, informando que fue aportado el dictamen actualizado. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

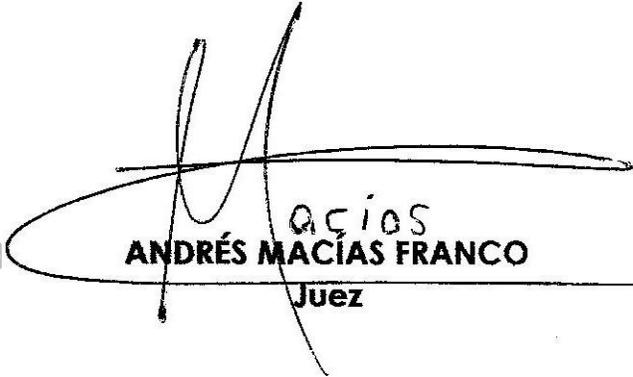
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **TENER** por reactivado el presente trámite desde el 22 de julio de 2023.
2. **AGREGUESE** a los autos el dictamen visto en archivo 30 del expediente digital, téngase en cuenta que dicho documento ya fue puesto en conocimiento de la apoderada de la ADRES, tal y como puede verse en el mensaje de datos, dentro del cual consta que fue remitido con copia a dicha profesional del derecho.
3. **CONTABILÍCESE** el termino de sesenta (60) días concedidos a la ADRES en audiencia del 21 de abril de 2023, para que aporte el apoyo técnico ordenado.
4. **REITERESEN**, por secretaría, los OFICIOS ordenados en la diligencia llevada a cabo el 21 de abril de 2023 al Consejo de Estado y al Director de la ADRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez